



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE

Sincelejo, veintiocho (28) abril de dos mil diecisiete (2017).

Radicación N°: 70001 33 33 001 – 2013-00237-00
Demandante: CRISTO MANUEL ZAMBRANO BALDOVINO
Demandado: NACION – RAMA JUDICIAL
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.927.452), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.927.452), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

¹ Folio 242 del expediente.